

ATHA-FHRA-DH-483-13-03

Primera Junta Gral

extraordinaria del 19 de Diciembre de 1839.

Se congregaron los mismos Señores que
en el día de ayer, habiendose además pre-
sentado, ^{y prestado juramento} el Señor P.^o Simon de Ichevarria
Lloriaga Procurador acompañado de la
hermandad de Hamayonay ~~y habiendo~~
~~prestado el correspondiente juramento~~
~~con arreglo a ordenanza~~, en miento tes-
timonio trataron y resolvieron lo

siguiente.

Se leyeron y aprobaron como conformes las actas del dia de ayer.

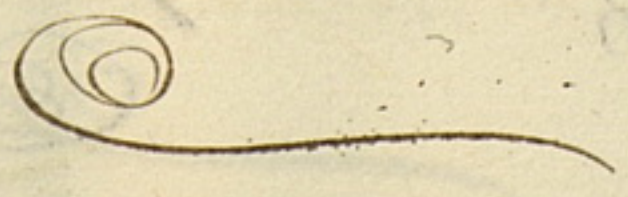
Se mando pasar a la Comision de poderes una certificacion presentada por el Señor Procurador Provincial de Bernedo en justificacion de la vecindad que tiene en aquella villa desde el año de mil ochocientos veinte y siete recomendandola el despacho con expresion de los acuerdos, que haya con respecto a los Escos de Ayuntamiento en su caso.

Se dio parte de una comunicacion de la Diputacion General de Virreya ^{de 17} fechada ~~en Pinarango~~ en diez y siete de este mes, en la que se hace una indicacion de los principales asuntos tratados en ~~la~~ sus Juntas generales, y se acordó pasarse a una Comision especial compuesta de los



Señores Procuradores Provinciales de las
hermandades de Urcabustaiz, Laya, Labar-
tida, y Arceniega, para que oyendo a los
Consultores propongan los terminos en
que podra contentarse, y las medidas, que
convergan en casos identicos, correspondien-
do con iguales aplicaciones con respecto
a las resoluciones adoptadas hasta ahora,
y transmitiendolas igualmente a conociemien-
to de la de Guipuzcoa

Se leyó un oficio del Señor Subdelegado
de Rentas de Cantabria de ¹⁷ ~~diez y siete~~ de
este mes respectivo a los inventarios de los
bienes de las ^{monjas} ~~Religiosas~~ de Santa Clara
de Salvatierra, y se acordó, que pasase a
los Consultores, donde obran los anteceden-
tes, para que con su vista propongan lo
que crean mas conveniente. Con este mo-
tivo se leyó una exposicion de la Comuni-
dad de Religiosas de San Juan de Acre



~~Astramun~~ de la Villa de Incino,
en que haciendo presente su miserable
situacion pide a la Provincia se una
interponer sus buenos oficios con el
Gobierno de S. M. a fin de que se
la deje en posesion de sus continuos
bienes hasta que el Tesoro publico
se halle en disposicion de pagar con
dientemente su pension, segun se ha
hecho con las Comunidades de Re-
ligiosas de otras Prouis, y enterada
la Junta la manda pasar a la mis-
ma Comision ultimamente nom-
brada de los Senores Procuradores
de Uscabuitas, Luya, Labastida
y Inciniega recomendando la pro-
teccion posible a estas Senoras res-
petables como a las demas de su
Clase comprendidas en el territorio alaves.

Se leyeron diferentes exposiciones

de varios ~~interesados~~ vecinos de esta Ciu-
dad, La Rivera, y otros pueblos, en que
manifestando sus deseos de que se restitu-
yan a sus casas los Jovenes detenidos
en los depositos como prisioneros de guer-
ra, imploren la intercesion de la Provin-
cia para con el Gobierno de S. M. ^{en soli-} ~~suplica~~
cious de esta R. N. ^{provincia},
~~trando la Real orden oportuna para~~
~~este objeto~~, y se mando pasar al Señor
Diputado General y Junta particular,
para que tomando conocimiento de los
Jovenes, y depositos en que existen, ele-
ven a S. M. ^{su} ~~una Representacion~~ Representa-
^{suplica,}
ta, a fin de que se digne comunicar la
Real orden de su ~~supremo~~ ^{suplica} agrado con
este ^{objeto.} ~~efecto.~~

El Señor Diputado General hizo pre-
sente, que la Comision nombrada en el
dia de ayer para visitar al Señor Señor
Comandante General habia cumplido su

encargo, habiendose mostrado S. E.
sumamente agradecido, y ofrecido
igualmente sus respetos y buena cor-
respondencia.

Con lo que se resolvió la Junta,
que firmó el Señor Diputado Ge-
neral, de que notarios los Señores
sus Secretarios damos fe

Segunda Junta Gral extraordinaria del 19 de Diciembre de 1839.

Congregados los mismos Señores,
que en la Junta precedente se trató y se
solvió por nuestro testimonio lo siguiente.
Se leyó una exposición del Inciprestar

go de la Rivera, en que manifiesta sus deseos
de proceder en union y buen acuerdo, cual
siempre han tenido el Clero y Provincia,
para mantener en vigor los fueros y li-
bertades del pais, la disciplina eclesiastica
y buenas costumbres, esperando, que las
Junta ~~Provincial~~ ^{eclesiastica} admita estos buenos sentimientos
los de la Clase, prestandose mutuamente en
cooperacion y auxilios para el logro de
los grandes objetos a que la Religion y
la Sociedad aspiran y deben excitar particu-
larmenete su sollicitud en estos tiempos di-
ficiles y ~~aflicidos por graves calamidades~~ ^{calamitosos.}
~~en que nos encontramos.~~ La Junta con-
su vista adoptando ^{este} los ~~buenos~~ sentimientos
del Arciprestazgo de la Rivera, acorda
pasare esta exposicion al Señor Diputado
General y Junta particular para los efec-
tos, que mas convengan al servicio de S. M.,
a la paz publica, y demas fines, que en
ella se indicaren



A indicacion del Suñor Procura
dor Provincial de Oiguita se acordó,
que la Comision de Hacienda, oyendo
a la intervencion, proponga las me
didas mas ventajosas para la
subasta de arbitrios. En seguida
se preparo; y solo la Junta para
la funcion de Iglesia, dando por
concluida esta acta, que firmo el
Señor Diputado General, de que nro
tros los Señores sus Secretarios damos fe.

Jmgo. Orre de Velasco
JG